



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°039 -
2015.**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ELEMENTOS TERAPEUTICOS Y DISPOSITIVOS PARA HEMODINAMIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARcado EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL HOSPITAL PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1089 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA CTP MEDICA

OBSERVACION N°1 - ECONOMICA

Solicito de su amable colaboración en aclarar:

Es necesario ofertar todo el grupo o podemos participar si solo cumplimos con 2 ítems del grupo.

RESPUESTA N° 1

De acuerdo a las necesidades del servicio y conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas se hace necesario que el posible proponente oferte en su totalidad y sin excepción los ítem del Grupo a participar; en virtud, a que es requisito habilitante para participar en el proceso.

Salud - Calidad - Humanización



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA RP MEDICAS

OBSERVACION N°1 - ECONOMICA

1. Numeral 2.4. Clase de Oferta.

De conformidad con el Numeral 2.4 del proyecto de pliego de condiciones, la oferta deberá ser de forma total y no se aceptan propuestas parciales.

RESPUESTA N° 1

Se aclara que la forma de adjudicar se aplicará por GRUPO; es decir, que la oferta que aplique para el Grupo No 1 y/o No 2 debe ofertar en su totalidad y sin excepción el 100% de los ítems del Grupo; por lo tanto, en este entendido el presupuesto es por Grupo y su adjudicación es parcial.

OBSERVACION N°2 - TECNICA

Con el fin de propender por la pluralidad de proponentes solicitamos que el Grupo 2 admita oferta parcial por ítem, o que el Grupo 2 sea dividido en grupos por el tipo de patología a tratar.

Los productos relacionados en el Grupo 2 son para tratar diferentes patologías o defectos y algunas casas comerciales, sólo manejamos los productos para tratar alguna o algunas de las varias patologías del grupo, así las cosas, se debería permitir presentar propuestas parciales y así lograr que el Hospital conozca la oferta completa de los productos que pueden suplir sus necesidades y no tan solo las de las casas comerciales que manejan el amplio espectro representado por el grupo en cuestión.

RESPUESTA N° 2

El Comité Técnico Estructurador se permite informar que no se acoge su observación, toda vez que de acuerdo a las necesidades del servicio de Cardiología y Hemodinamia de la Institución, se debe contar con la totalidad de los insumos para la realización de los procedimientos dependiendo la patología y así mismo la compatibilidad de los mismos. De otra parte, a fin de ejercer un mejor control con relación a los insumos, los promedios de rotación con la variabilidad que presentan al ser elementos para una Institución hospitalaria de IV nivel de complejidad, se requiere su adquisición por grupo y no por ítem, de acuerdo con las necesidades presentadas por parte de los servicios que los requieren. Igualmente hacen parte del proceso para ser adquiridos por contratos de suministro; teniendo en cuenta la observación presentada por parte de ustedes, en la cual se

Salud - Calidad - Humanización



IMPRESOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

requieren diferentes casas comerciales que puedan brindar los diferentes insumos en su totalidad de acuerdo con las patologías previstas y no previstas dentro de las áreas asistenciales, en concordancia con los principios establecidos en la ley de contratación estatal (economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva), a fin de evitar el detrimento patrimonial.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA WORLD MEDICAL S.A.S

OBSERVACION N°1 - JURIDICA

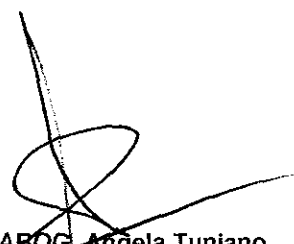
En la página 48 del pre pliego de condiciones el valor asegurar es del valor por cada grupo que uno se presente o es el valor del presupuesto de los grupos que uno se presente

RESPUESTA N° 1

El valor que se debe asegurar es el **VALOR DEL GRUPO** al cual presente su oferta, no la totalidad del valor total del presupuesto del proceso.


Economista Cesar Perez
Comité Económico Estructurador


TC Erick Muñoz Rodríguez
Comité Técnico


ABOG Angela Tunjano
Comité Jurídico Estructurador

Salud - Calidad - Humanización



1624 2222

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

